

Manual de Servicios al Ciudadano

Dirección: Participación Ciudadana

Vigencia: 2024-2027

1. Servicio de Organización y Vinculación de Consejos

Descripción: Este servicio consiste en conformar, organizar, regular y vincular los Consejos de Participación Ciudadana con las diversas instancias gubernamentales.

- **Requisitos:** * Ser ciudadano residente del municipio de Mascota.
 - Interés en la representación comunitaria de su zona o sector.
- **Procedimiento Interno:** * Identificación de la zona a representar.
 - Registro y validación de los integrantes del Consejo.
 - Vinculación directa con las áreas del Gobierno Municipal para la gestión de proyectos.
- **Resultado:** Un Consejo de Participación reconocido y conectado con la autoridad municipal.
-

2. Gestión de Mecanismos de Participación Ciudadana

Descripción: Atención y asesoría en el uso de los mecanismos de participación que sean solicitados formalmente a través de los Consejos de Participación Ciudadana.

- **Requisitos:** * Solicitud por escrito emanada de un Consejo de Participación Ciudadana debidamente constituido.
- **Procedimiento Interno:** * Recepción y análisis de la solicitud de participación.
 - Trámite ante las instancias correspondientes para la ejecución del mecanismo solicitado.
- **Resultado:** Implementación de consultas, foros u otros mecanismos de diálogo ciudadano.

3. Asesoría para el Fortalecimiento de Organizaciones Sociales

Descripción: Elaboración de modelos de estatutos sociales, reglamentos internos, archivos y manuales de identidad para las organizaciones ciudadanas del municipio.

- **Requisitos:** * Ser una organización ciudadana constituida o en proceso de constitución dentro del municipio.
- **Procedimiento Interno:** * Coordinación con las áreas municipales correspondientes para la validación de documentos.
 - Entrega de modelos de reglamentos y manuales de funcionamiento adaptables a la organización.
- **Resultado:** Organizaciones ciudadanas con estructura legal y administrativa sólida para su funcionamiento.

4. Servicio de Seguimiento a Gestiones Administrativas

Descripción: Dar seguimiento puntual a las solicitudes que los Consejos de Participación Ciudadana dirijan a las diferentes direcciones de la Administración Municipal.

- **Requisitos:** * Copia de la solicitud o folio del trámite ingresado previamente por el Consejo Social de Participación Ciudadana.
- **Procedimiento Interno:** * Recepción del número de control o solicitud de gestión.
 - Enlace con la dirección señalada en la solicitud para verificar el estatus.
 - Reporte de avances al Consejo interesado.
- **Resultado:** Transparencia y agilidad en las respuestas de la administración pública hacia la ciudadanía organizada.

Resumen de Compromisos de Servicio

Servicio	Alcance	Meta
Vinculación	Consejos Ciudadanos e Instancias Gubernamentales	Representación efectiva.
Mecanismos	Consultas y herramientas de participación	Democracia participativa activa.
Normatividad	Estatutos, reglamentos y archivos sociales	Certeza jurídica para los ciudadanos.
Seguimiento	Solicitudes a todas las áreas de la Administración	Respuesta oportuna a las peticiones.